



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

0428
RESOLUCIÓN No. DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

18 ABR 2017
(Bogotá D.C., _____ de 2017)

“Por la cual se liquida un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 171 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 195 de 2007 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamentó y estableció directrices y controles en el procedimiento presupuestal de las entidades descentralizadas y las Empresas Sociales del Estado.

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que la Junta Directiva está facultada para dar concepto favorable a las adiciones al presupuesto, que el Decreto Distrital 195 de 2007, en su artículo 28 (Aprobación de modificaciones presupuestales) establece: “Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que como resultado del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2016, realizado en la mesa de cierre conjunta entre las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda desarrollada el 23 de febrero de 2017, la empresa debe realizar los ajustes tendientes a garantizar la totalidad de los compromisos adquiridos y soportados por los rubros de cuentas por pagar, tanto en funcionamiento como en operación e inversión.

Que como resultado del cierre de la tesorería, existen recursos susceptibles de ser incorporados en el presupuesto de ingresos que servirán para financiar las cuentas por pagar, entre los que tenemos: Disponibilidad Inicial de Tesorería por \$22.854.194.186; Cuentas por Cobrar por \$15.154.065.435 resultado de la metodología establecida por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda; Cuentas por Cobrar convenios por \$1.832.203.509 producto de las cuentas pendientes de pago por el FFDS de los convenios 1467-2016 y 1607-2016, sumados todas estas fuentes de financiación, la entidad cuenta con un total de recursos susceptibles de ser adicionados al presupuesto de ingresos por valor de \$39.840.463.130.

CHU

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN NO. 0428 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 18 ABR 2017 de 2017)

“Por la cual se liquida un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

Que los menores recursos existentes entre los valores presupuestados como cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre y los montos de presupuesto apropiados para la presente vigencia ascienden a la suma de \$ 50.554.643.807, distribuidos en Funcionamiento \$6.735.402.706, Operación \$38.958.255.709 e Inversión \$4.860.985.392, de los cuales mediante la adición presupuestal garantizaremos la suma de \$39.840.463.130, así: Funcionamiento \$6.735.402.706 y Operación \$33.105.060.424.

Que en el agregado de Inversión se determinó mediante traslados internos, afectar la vigencia para cubrir las cuentas por pagar, y efectuar por el valor restante de la vigencia, una Suspensión por \$4.699.448.608.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Liquidar un ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$39.840.463.130)**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO.	DESCRIPCION.	VALOR.
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	22,854,194,186
2	INGRESOS	16,986,268,944
21	INGRESOS CORRIENTES	16,986,268,944
212	No tributarios	16,986,268,944
21204	Rentas Contractuales	16,986,268,944
2120401	Venta de Bienes, Servicios y Productos	15,154,065,435
212040118	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos	15,154,065,435
2120401180003	Régimen Subsidiado	15,154,065,435
212040118000301	Régimen Subsidiado 2016	15,154,065,435
2120499	Otras Rentas Contractuales	1,832,203,509
212049902	Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales	1,832,203,509
TOTAL ADICIÓN DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS		39,840,463,130



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. ⁰⁴²⁸ DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 18 ABR 2017 de 2017)

“Por la cual se liquida un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 2: Liquidar un ajuste al presupuesto de Gastos e Inversiones de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$39.840.463.130)**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN	VALOR.
3	GASTOS	39,840,463,130
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,735,402,706
314	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	6,735,402,706
31401	Cuentas por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	4,786,041,431
31402	Cuentas por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	1,949,361,275
32	GASTOS DE OPERACIÓN	33,105,060,424
321	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	33,105,060,424
32105	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACIÓN	33,105,060,424
3210501	Cuentas por Pagar Comercialización Vigencia Anterior	25,296,892,607
3210502	Cuentas por Pagar Comercialización Otras Vigencias	7,808,167,817
TOTAL ADICION GASTOS		39,840,463,130

ARTÍCULO 3: Realizar la Suspensión de recursos presupuestales en el agregado de Inversión en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$4.699.448.608)**.

CÓDIGO	DESCRIPCION	SUSPENSIÓN
34	INVERSIÓN	4.699.448.608
TOTAL SUSPENSION DE GASTOS		4.699.448.608



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

0428
RESOLUCIÓN No. DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 18 ABR 2017 de 2017)

“Por la cual se liquida un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los, 18 ABR 2017

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

GERENTE

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Edwin Bautista García	Profesional Especializado - Presupuesto	Tunal	SubredSur	
Revisado por:	José Orlando Ángel Torres	Subdirector Corporativo.	Tunal	SubredSur	
Revisado Por :	Gloria Barrero Carretero	Jefe Oficina Jurídica	Tunjuelito	Subred Sur	